GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Representante Legal o la persona facultada para ello según conste en el Certificado de Existencia y Representación Legal (del contratista o asociado), y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO ___x____	NÚMERO:	CMC DOA 019 2025			
CONVENIO _____	FECHA:	27	02		2025
OBJETO: SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS DESTINADOS A LA POBLACIÓN RECICLADORA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS					
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S.				
NIT.	900433921-1				
REPRESENTANTE LEGAL	CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO				
CC.	22.057.930				
VALOR:	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL CINCUNTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/L ($38.913.052,50)				
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP Numero:	0239 del 14/02/2025			
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP Numero	00374			
	Fecha	27	02		2025
SUPERVISOR	Nombre:	CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA			
	Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO- ALMACEN SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
INTERVENTOR	N° del Contrato	N/A			
	Razón Social	N/A			
	Representante Legal	N/A			

El camino hacia la competitividad

ACUERDOS:

1. De conformidad con lo establecido en la invitación publica del contrato de No CMC DOA 019 2025, la supervisión del presente contrato será ejercida por el servidor público CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA director operativo- almacén, cargo adscrito a la Secretaría de servicios administrativos, quien fue designado para tal fin.
2. El supervisor ejecutará las acciones propias del seguimiento técnico, financiero y legal al contrato en los términos de la Ley 1474 y será el responsable de autorizar los pagos generados durante el desarrollo del mismo.
3. Fijar como fecha de inicio el día veintiocho (28) del mes de febrero de 2025.
4. Fijar como fecha de terminación el día veintisiete (27) del mes de junio de 2025.
5. Actualizar la vigencia de las garantías de acuerdo a la fecha de inicio de la presente acta, y remitirla a la oficina de contratación para su respectiva aprobación.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de inicio a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025. Por quienes intervinieron:

ORIGINAL FIRMADO
CRISTHIAN FELIPE PRIETO GARCÍA
Director Operativo- Almacén
Supervisor

ORIGINAL FIRMADO
CARMEN EMILIA PRECIADO GIRALDO
Contratista
COMERCIALIZADORA E INVERSIONES PRECIADO S.A.S.

Proyecto: Daniela Uribe del Rio- Contratista- Contratación
Reviso: Juan David Sepúlveda Vargas- Técnico Administrativo Contratación
Aprobó: Érica María Restrepo Zapata- Jefe oficina de contratación

El camino hacia la competitividad